



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2511
EN CONCON, 25 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2186, de fecha 14/09/2016, que autoriza Licitación Pública N° 2598-58-L116.
- g) Ficha Licitación ID 2598-58-L116.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-58-L116
- i) Acta de Evaluación N° 45, de fecha 17/10/2016, propuesta Publica 2598-58-L116, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- j) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°178, de fecha 09/08/2016
- k) Oferta técnica de los oferentes, 1 evaluada.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

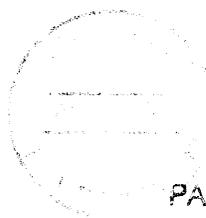
DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID: 2598-58-L116, denominada “SOFTWARE ADMINISTRATIVO FARMACIA COMUNAL”, al proveedor:
 - **BACKLINE SOLUCIONES INTEGRALES SPA**, Rut: 76.549.895-3, el ítem 1, por un monto total de \$ 1.785.000.- Impuesto incluido, por el arriendo instalación, capacitación y asistencia técnica del software administrativo para gestión de la farmacia comunal, por un período de 12 meses, contados desde el momento de la instalación y puesta en marcha.
2. **EMÍTASE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-29-07-000, cuenta “Programas Informáticos”.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA ELENA ESPINOZA GODO
SECRETARIA MUNICIPAL



P. Soto Agudo
ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

PSA/MEG/MCD/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DIRECCIÓN DE CONTROL	
Observado	Revisado
3	